

**CONVOCATORIA N° 002. Documentos creación programa de Ingeniería en Recursos Energéticos**

<b>FACULTAD</b>	Facultad de Ingeniería				
<b>DEPENDENCIA</b>	Decanatura				
<b>CARGO</b>	Apoyo académico	<b>VACANTE</b>	1	<b>SEDE</b>	Campus Nueva Granada
<b>PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA</b>					
1. Publicación de la convocatoria	Desde 13/Feb/2018 16:00 Hasta 14/Feb/2018 16:00 *Página web				
2. Entrega de documentación Física	Desde 14/Feb./2018 09:00 Hasta 14/Feb./2018 16:00  Entrega de los documentos en la sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá, Facultad de Ingeniería, edificio programas II, tercer piso.				
3. Verificación de la Documentación registrada	14/Feb./2018				
4. Publicación de Resultados	16/Feb./2018				
<b>OBJETO</b>					
Seleccionar un aspirante que cumpla el perfil y competencia para la creación del documento maestro del programa de pregrado de Ingeniería en Recursos Energéticos.					
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>					
<b>TÍTULO</b>	Pregrado: Ingeniero en energías Posgrado: Especialización en Gerencia de Recursos Energéticos				
<b>PERFIL (Formación Académica)</b>					
Profesional en ingeniería de Energías con experiencia en el área académica.					
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>					
Experiencia mínimo de un (1) año en docencia.					
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>					
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como consultor para la elaboración del Documento Maestro de Condiciones Mínimas de calidad así como apoyar todas las gestiones requeridas para la creación del programa de pregrado de Ingeniería en Recursos Energéticos en la sede Campus Nueva Granada, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1075 de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.					
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>					
CAMPUS NUEVA GRANADA - Destino Presupuestal 1121620			CÓDIGO PDI: 010101054102		
<b>ACTIVIDADES</b>					
1. Participar en el Comité Curricular a conformarse para el diseño del programa de pregrado en Ingeniería en Recursos Energéticos.					
2. Realizar el estudio de demanda académica y laboral para la Ingeniería en Recursos Energéticos, proponiendo elementos diferenciadores estratégicos para el programa.					
3. Proponer el diseño curricular y micro curricular del programa, de acuerdo con los referentes institucionales para su aprobación por el Comité Curricular.					
4. Proponer estrategias de investigación y relación con el sector externo para el programa, de acuerdo con los referentes institucionales.					
5. Realizar el análisis de costos y sostenibilidad financiera del programa, para su aprobación en las instancias pertinentes.					
6. Consolidar el Documento Maestro de Condiciones Mínimas de Calidad, según los lineamientos del Decreto 1075 de 2015.					
7. Apoyar a la Facultad de Ingeniería en las gestiones que se requieran para la aprobación del programa y su Documento Maestro en las instancias internas y externas.					
8. El último pago estará sujeto del documento final con el Vo.Bo. del supervisor del contrato. (Presentar al SUPERVISOR los soportes de pago de seguridad social, pensión y ARL, sobre el 40% del valor bruto del contrato mensualizado o anticipado)					
<b>FORMA DE PAGO</b>					
Dos pagos: Primer entregable: Entrega del diseño curricular concertado con la Facultad y el Comité Curricular conformado y aprobación interna del Documento Maestro de condiciones mínimas para el programa de pregrado. Segundo entregable: Aprobación final del Documento Maestro para el programa de pregrado.					
<b>DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FÍSICA</b>					
1. Hoja de vida					
2. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.					
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2018.					
4. Certificado de Afiliación a Administradora de Fondos de Pensión, Empresa Promotora de Salud no superior a 30 días					
5. Fotocopia de Diploma(s) y certificaciones de educación que acrediten la competencia profesional					
6. Certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad en el campo a contratar					




Elaborado Vicedecanatura Carlos Augusto Bahamón Cardona	Revisado Decanatura Carol E. Arévalo Daza
--	--